### PRECIOS PÚBLICOS Y TASAS PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR SU DEVOLUCIÓN

Solicitar la devolución de un precio público o tasa es uno de los trámites que puede realizar por vía telemática con certificado digital y <u>alta de la cuenta bancaria</u> en la <u>Consejería de Hacienda, Industria y Energía</u> de la Junta de Andalucía. Podrá acceder al formulario en el enlace **Presentación Electrónica General** de la página web "<u>Atención a la ciudadanía</u>":

Atención a la ciudadanía	cio Procedimientos Directorio Cartas de servicio Zona Personal
<b>Registros Generales de Documentos</b> Localice sus oficinas y conozca sus horarios de atención	
∎ 000●	00
🛈 Últimos días para 🛛 🛧 Novedades iniciar	Buscador de Postacados procedimientos y servicios
Contacta con la administración	Envíanos     un correo     Contacta     a través del portal
Presentación Electrónica General         Accede con tu certificado digital o DNI electrónico.         Calendario de Días Inhábiles         Planifica tus gestiones administrativas.	Otros teléfonos de información         Andalucía educativa:       900 848 000         Salud responde:       955 545 060         Consumo responde:       900 215 080         + Ver más
BOJA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES TRANSPARENCIA	Plataforma de CONTRATACIÓN  AGENCIA TRIBUTARIA de Andaluacia de Andaluacia

Se abrirá el formulario a cumplimentar, en el que, entre otros datos, debe indicar el IBAN (código cuenta cliente de la entidad bancaria), *del que NO es necesario aportar certificado*. En el apartado **6. Documentación aportada** debe adjuntar copia del modelo 046 acreditativo de haber pagado el precio público o tasa, escaneado en formato "PDF":

6. Documentación aportada	
¿Qué documentos puedo incorporar?     Examinar No se ha seleccionado ningún archivo.	
Debe adjuntar documentos en formato PDF. El tamaño máximo de cada documento es de 8 MB. La documentación aportada no debe exceder de 15 MB de tamaño total. En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere estos limites, puede realizar una segunda presentacion con el resto de documentación (o varias presentaciones) indicando en el campo EXPONE la referencia al número de registro obtenido para la primera presentación.	
* Campos obligatorios	

#### COMPROBAR / DAR DE ALTA EL ALTA LA CUENTA BANCARIA

Para solicitar la devolución de un precio público o tasa tiene que tener dada de alta en la <u>Consejería</u> de <u>Hacienda</u>, <u>Industria y Energía</u> de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria donde va a pedir que se le ingrese la devolución.

Para ello debe disponer necesariamente de <u>Certificado Digital</u> (firma digital), que se tramita en la <u>Fábrica Nacional de Moneda y Timbre</u>. Una vez obtenido, deberá instalarlo en su ordenador. El propio Instituto Andaluz del Deporte funciona como oficina de registro para la acreditación de la identidad.

Una vez que disponga del certificado digital, debe seguir los siguientes pasos:

En el apartado de "Servicios y trámites" de la <u>Consejería de Hacienda, Industria y Energía</u> pinche en <u>OFICINA VIRTUAL</u>:



Una vez en la página de la Oficina Virtual, puede pinchar en "<u>Información de pagos de la Junta de</u> <u>Andalucía</u>" en el menú de la izquierda o en el icono del centro.



© Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Junta de Andalucía. Todos los derechos reservados. Aviso de exención

Una vez abierta la página, pinchar en [<u>Acceso a Información de Pagos de la Junta de Andalucía y</u> <u>servicios asociados</u>]:



Pinchar en **Mantenimiento de cuentas de terceros**, y desde ahí dar de alta la cuenta bancaria, introduciendo el código IBAN:

